

Cuenta sobre actividades de la Confederación de Canalistas de Chile

Período 01.01.2007 al 31.12.2007

Durante el ejercicio del año 2007 se celebraron seis sesiones del Directorio de la Confederación de Canalistas de Chile.

La asistencia de los Directores fue la siguiente:

Aníbal Ariztía	Matte	3 sesiones	Javier Carvallo	3 sesiones	Gonzalo
Bulnes		0 sesiones	Luis Simón Figueroa	2 sesiones	Ambrosio
García-Huidobro		3 sesiones	Juan Hargous Guardia	1 sesión	Gabriel
Muñoz González		2 sesiones	Francisco Perinetti Zelaya	3 sesiones	Máximo
Correa Ossa	1 sesión	Isaac Araneda	0 sesiones	Fernando Peralta Toro	
	3 sesiones	José Manuel Díaz de Valdés	3 sesiones	Francisco Saldías Muñoz	
	3 sesiones	Jorge Widmer Fontanaz	0 sesiones	Harry Fleege Tupper	3 sesiones

El Secretario General asistió a 1 sesión.

DIRECTORIO:

TEMAS DE ESPECIAL RELEVANCIA TRATADOS EN EL DIRECTORIO

FALLECIMIENTO DE DIRECTOR DE LA CONFEDERACIÓN:

Durante el año 2007 se ha tenido la lamentable pérdida del Director Vitalicio don Francisco Heytmanek Psthory quien a su vez fuera Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Digillín, gran colaborador de la Confederación de Canalistas quien se destacó siempre por su amabilidad y disposición en los propósitos de llevar a buen fin los beneficios a los usuarios de riego, no solo de su Junta sino que también para todos los regantes del país.

FALLECIMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN:

Con gran pesar se lamentó el fallecimiento del Secretario de la Confederación don Samuel del Canto (Q.E.P.D.) en el mes de Abril, quien trabajó con un entusiasmo envidiable a sus 92 años, estando hasta el último momento preocupado de su labor dentro del Directorio. Recorrió el país de Norte a Sur visitando las organizaciones de usuarios, organizó cuatro Convenciones de Usuarios, completando 22 años al servicio de las organizaciones de usuarios de aguas, dentro de la Confederación de Canalistas.

RETIRO DE ORGANIZACIONES

Durante el año 2007 se dió a conocer el retiro de varias organizaciones de la Confederación lo que preocupa enormemente a la institución por las diversas actividades que se deben desarrollar y funcionar con lo mínimo, esto ha llevado a congelar muchos proyectos por la situación financiera que aqueja a esta organización gremial.

Dentro de las posibilidades de solución para captar más socios y siempre y cuando la Confederación pudiera contar con mayores fondos, está la de contratar a un Ingeniero que recorra todo el país, a fin de explicar los fundamentos de la Confederación de Canalistas y a su vez la

importancia de estar todos unidos, con lo que se podría obtener una mayor cantidad de asociados y así mantener la Confederación. Las Organizaciones esperan que cualquier problema que necesitan enfrentar debe ser traspasado a la Confederación y sin embargo, pretenden pagar la mínima cuota posible. Al mismo tiempo es interesante que se agrupen entidades regionales por cuencas o ríos pero que a su vez estas entidades integren nuestra Confederación para potenciarla y lograr una posición clara y fuerte frente al país. Por ello, es necesario tener una Confederación sólida con una fuerte influencia y con el respaldo económico necesario, cuya finalidad es resolver los grandes problemas nacionales. El tema principal es que se ha caído en un círculo vicioso ya que volvemos a encontrarnos con fondos reducidos.

APOYO A ASOCIACIÓN CANALES DEL MAIPO

En el mes de Enero de 2007 se apoya a la Asociación de Canales del Maipo para aclarar ante la D.G.A. que la propiedad de los canales pertenece a sus organizaciones.

El intercambio de cartas fue enviada a todos los Asociados a fin de mantenerlos informados sobre la Posición de la Confederación en relación a la diferencia de criterio que se tenía con el SERVIU. Se incluye un resumen de los puntos básicos.

Resumen de los puntos básicos:

- Los canales de riego son de propiedad particular, perteneciente a los miembros de la organización de usuarios correspondiente, (En éste caso se trata de la Asociación Canales del Maipo o Los Canales Lo Espejo y El Bajo respectivamente). La propiedad incluye tanto el rasgo del canal como el área de servicio que le corresponde, las cuales gozan de una servidumbre de uso inmemorial.
- Cualquier obra que afecte a un canal, al ser propiedad privada debe ser aprobada por sus dueños, por tal razón SERVIU pidió la autorización y aprobación que la Asociación respectiva otorgó.
- Cuando un camino atraviesa un canal, la obra de paso (puente) corresponde al camino y no al canal, porque sirve al primero y no al segundo; por lo tanto el costo de construcción, operación y mantenimiento del puente corresponde al dueño del camino.
- La construcción que se haga no puede afectar el funcionamiento del canal, ni su operación y mantenimiento.
- Existen numerosos ejemplos de obras construidas por el Estado, por concesionarios de Obras Públicas o por particulares, en que estas obras han sido pagadas por el interesado y no por el canal. Como así lo estipula claramente el Código de Aguas

APOYO A LA PROLONGACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEY Nº 18.450

Don Fernando Peralta Toro, como Presidente de la Confederación de Canalistas de Chile asistió a reunión al III Encuentro de Regantes de la Zona

Norte, los días 24 y 25 de Mayo en Salamanca, para tratar dos temas de importancia que son:

- La Propuesta y Prolongación de Vigencia de la Ley 18.450 cuya vigencia termina el 2.009.
- Manejo Integrado de Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos.

Como síntesis, hubo unanimidad para solicitar la prolongación de la vigencia de la Ley 18.450. Además hubo consenso en que para obtener un adecuado manejo integrado de las aguas superficiales y subterráneas, las comunidades de aguas subterráneas, deberían formar parte de las Juntas de Vigilancias. Para ello algunas Juntas de Vigilancias están modificando sus estatutos. Desde el punto de vista de la Confederación se pudo tomar contacto con representantes de las Juntas de Vigilancias de Lluta, COMCA (Azapa), Junta de Vigilancia de Copiapó, Huasco, Elqui, Limari, Choapa, Aconcagua y Embalse Culimo. Ello sirvió para establecer la presencia y vigencia de la Confederación y se aprovechó de invitar a las Juntas a reincorporarse a la Confederación.

En todas estas organizaciones, se ha podido apreciar el gran empuje de sus dirigentes, la toma de iniciativas, la existencia de gerentes en casi todas ellas y en general algo que se puede llamar su mayoría de edad.

Esto permite reorientar el quehacer de la Confederación, basando sus programas en los

temas que hoy inquietan a los diferentes usuarios de agua.

Se contó con la asistencia del Director General de Aguas, Director de OO.HH., Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, Diputados de la zona, Intendente, Gobernadores y Alcalde. El número de asistentes fue cercano a 200 personas, la mayoría dirigentes de organizaciones de usuarios.

En casi todas las cuencas, se ha establecido de una manera formal y sistemática una colaboración público-privada cuyos contenidos y alcances serán objeto de una cuenta de mayor extensión en la próxima reunión de directorio.

CAMBIO OFICINA

La Confederación se trasladó a las oficinas del Sr. Fernando Peralta T., quien facilitó sus dependencias en calle Rafael Cañas N° 16 Oficina G, Providencia, Santiago con el fin de ir redu-

ciendo los egresos a fin de que la Confederación pueda seguir funcionando, ya que por las razones expuestas no se podía seguir cancelando arriendo, teléfono, etc.

Además gracias al gentil ofrecimiento del Sr. Harry Fleege, Director de la Sociedad del Canal del Maipo, quien facilitó parte de un recinto en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Camino al Volcán N° 138, Pueblo La Obra en el Cajón del Maipo, se trasladaron 60 cajas con documentos que contienen archivadores comunes de intercambio de correspondencia, libros de las Convenciones de Usuarios del Agua, archivadores de catastros de usuarios del agua, planos, etc.

TRADUCCION DE ACCIONES O REGADORES A LITROS POR SEGUNDO Reunión con Señor Director General de Aguas el día 12 – 06 – 07

En Mayo de 2007 se solicitó Reunión con el Director General de Aguas.

Resumen de lo tratado:

Asistieron los siguientes directores: Javier Carvallo, Luis Simón Figueroa, Gabriel Muñoz, Francisco Saldías, Fernando Peralta

Por parte de la Dirección General de Aguas, estuvo presente Director General señor Rodrigo Weissner, el Subdirector General: señor Carlos Salazar Méndez Jefe Departamento de Administración de Recursos Hídricos y la señora Ximena Paredes Yañez. Los temas solicitados a tratar fueron los siguientes:

- Establecer una línea permanente de comunicación y cooperación entre la Confederación y la Dirección General de Aguas, la que redundará en provecho de ambas instituciones y del País.)
- La explotación de áridos en los cauces de los ríos, que afectan el escurrimiento de las aguas y la correcta operación de las bocatomas de los canales existentes en los cauces.
- La traducción de acciones o regadores a unidades métricas por unidad de tiempo, para la inscripción de los derechos de agua en el Catastro Público de Aguas.

Los dos primeros puntos, fueron solo enunciados agradeciendo el Director la disposición de la Confederación de Canalistas. En cuanto al tema de los cauces de los ríos y la explotación de áridos concordó en que los actores principa-

les eran las Municipalidades y la Dirección de Obras Hidráulicas.

El tercer tema y motivo principal de la reunión fue ampliamente expuesto por el Director General de Aguas y los Directores de la Confederación, lo que puede resumirse de la siguiente manera:

Planteamiento del Director General de Aguas.

- Hay una preocupación de la D.G.A. y un trabajo para resolver el tema de destrabar la metodología y tramitación a fin de agilizar el perfeccionamiento de los títulos de derechos de aguas en los Conservadores de Bienes Raíces de acuerdo con lo que indica el Código de Aguas y su posterior inscripción en el Catastro Público de Aguas.

- Indica la importancia de la existencia del registro desde muchos puntos de vista y en particular para agilizar el mercado de los derechos de aprovechamiento de aguas.
- Está consciente de los problemas que se han estado generando, sobre dobles inscripciones y también de traducciones de acciones a litros por segundo diferentes para un mismo río.
- Existe una mesa de trabajo entre D.G.A. y S.N.A. que está estudiando una solución al tema.
- La participación de la Confederación de Canalistas debería ser dentro de la misma mesa de trabajo, cosa que fue aceptada con agrado por la S.N.A.
- Manifiesta que para la D.G.A., el interlocutor válido del sector privado en todos los temas de carácter nacional relativos al agua es la S.N.A.
- Indica que aparte de esta mesa de carácter nacional existen mesas regionales con las organizaciones de usuarios.
- Plantea algunas líneas de solución que están en estudio.
- Hacer el perfeccionamiento del título mediante un acto voluntario, sin necesidad de Juicio Sumario.
- Uniformar criterios en tribunales para evitar que fallen de forma diferente como hoy sucede
- Involucrar a las organizaciones de usuarios, pidiendo informe previo a éstas.
- Instruir a las Cortes de Apelaciones para que éstas a su vez instruyan a los Conservadores.
- Generar oficios Tipo con Formularios sencillos de ser llenados.
- Poner formularios a disposición de los usuarios en página WEB.
- Con respecto a aquellos ríos en que la D.G.A. ha establecido una conversión de acciones de litros por segundo, con el objeto de conformar un balance entre derechos y disponibilidades, en la tramitación de derechos de agua, la D.G.A. tomará esa conversión como referencia.
- Esta de acuerdo en emplear la ley en lo que se refiere a la función arbitral de las Juntas de Vigilancia, para definir la relación entre acciones y litros por segundo.

El Director de la Confederación señor Luis Simón Figueroa expuso:

- Que en su calidad de abogado redactó un documento a pedido de la Junta de Vigilancia del Río Cachapoal 1ª Sección, que basado en el cumplimiento estricto de las actuales disposiciones legales, la historia de la constitución de los derechos y la tradición de su empleo, permite una solución sencilla al perfeccionamiento de los actuales títulos de derechos de aprovechamiento de agua.
- Plantea que es un problema interno de las organizaciones de usuarios, que ellos deben resolver, y que sólo en caso de no haber acuerdo entre sus integrantes, se debería recurrir a un pleito ante la Justicia.
- Estima que existe un vicio en las organizaciones de usuarios, que consiste en acudir a diferentes reparticiones de la D.G.A., en vez de hacerlo mediante un procedimiento legal interno en manos de un abogado.
- Plantea que la solución vía Junta de Vigilancia, debe ser un proceso que incluya la información previa a todos los usuarios, para que su resolución sea válida y tenga el debido respaldo.
- Si producido el acuerdo interno, hay quien queda disconforme, puede recurrir a la Justicia Ordinaria, en los plazos legales establecidos.

El Director de la Confederación señor Javier Carvallo expuso:

- El problema de la conversión se suscita siempre en ríos que tienen Junta de Vigilancia, que es la que ha tenido y tiene por misión distribuir las aguas de los ríos entre los diferentes canales, de acuerdo a derechos.
- Plantea que a la fecha, el ritmo que lleva el proceso de conversión es tan lento, basado en el Juicio Sumario, que como ejemplo en el río Maipo que riega 100.000 hás, con un número de usuarios de 8.000 a 10.000, sólo se han producido 7 casos de perfeccionamiento.
- Agrega a lo anterior que siendo los tribunales competentes los de Buin, San Bernardo y Puente Alto, hay casos en que se han perfeccionado en Santiago, lo cual no está en el espíritu de la legislación de aguas.